



GUTIÉRREZ ROJAS

Señor(a)

**JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ**

E. S. D

Referencia: EJECUTIVO

Demandado: DIACO S.A

Demandante: EDIFICIO INFINITUM

Radicado: 2021-164

Asunto: TERMINACIÓN POR PAGO

Lina Rocío Gutiérrez Torres, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la C.C. 63.489.180 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 90.961 expedida por el C.S.J actuando en este acto según poder especial otorgado por representante legal de la parte demandante, mediante el presente escrito me permito solicitar:

- **AUTO TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO**, el 17 de febrero de 2022 se envió memorial solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, fundado en que en el Banco Agrario reposan títulos judiciales por valor de \$10.400.000 a favor del accionante, el cual supera el monto a pagar por capital, intereses moratorios y costas procesales; a raíz de esta solicitud este despacho profirió auto calendarado 24 de marzo de 2022 y publicado en estado el 25 de marzo de la misma anualidad, donde indican que previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso interpuesta por mi persona, el despacho se disponía a poner en conocimiento dicha solicitud a la parte demandante para que hiciera pronunciamiento, desde la emisión del auto y a la fecha de esta solicitud ya han transcurrido los tres días de traslado contemplados en el artículo 110 del CGP y la parte demandante no se ha pronunciado, por lo que solicito se profiera el auto que da terminación del proceso por pago total de la obligación

Atentamente,

LINA ROCÍO GUTIÉRREZ TORRES  
C.C. 63.489.180 de Bucaramanga  
T.P. 90.961 C. S de la J.  
linarociogt@hotmail.com

## MEMORIAL REITERA SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO 2021-164

Lina Rocío Gutiérrez Torres <linarociogt@hotmail.com>

Jue 31/03/2022 10:06 AM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.  
<j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Envío memorial para su trámite correspondiente

Muchas gracias

**Lina Gutiérrez Torres**

Abogada corporativa y litigante

Universidad del Rosario

300 740 0071

[linarociogt@gutierrezrojasconsultores.com](mailto:linarociogt@gutierrezrojasconsultores.com)